



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10359/02.-

REF./CONTADURIA GENERAL.-

S/RENOVACION DE CONVENIO VIGENTE DE POLICIA ADICIONAL.-

DICTAMEN N° 0078/03 .-

Señora Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 21/23.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que en el proyecto de contrato se agregue al final lo siguiente, "ANEXO DEL DECRETO N° .-" .-

Por lo expuesto los mismos se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 ENE 2003
l.j.v.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE